

TERMINOS Y CONDICIONES MAKRO MANILLA DE DESCUENTOS

1. VIGENCIA DE LA DINÁMICA

Para participar en la entrega de manillas se deberá comprar en una sola factura a partir de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00M/CTE)** en las tiendas físicas de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** a partir del martes cuatro (4) de marzo de 2025 hasta el lunes treinta y uno (31) de marzo de 2025. Todas las manillas "Makro Manilla de descuentos" serán distribuidas durante estos 28 días. Las manillas entregadas "Makro Manillas de descuentos" podrán ser utilizadas entre el martes cuatro (4) de marzo de 2025 y el jueves diez (10) de abril de 2025.

2. OBJETO LA ACTIVIDAD

Fidelizar a los clientes y al mismo tiempo posicionar a **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** como el lugar para hacer las compras para cliente individual, bien sea personas naturales o jurídicas y familias disfrutando del ahorro y la variedad de productos.

3. PLAN DE ENTREGA

MAKRO MANILLAS DE DESCUENTOS MAKRO: Las manillas a entregar en total son diecinueve mil novecientas (19.900) manillas distribuidas de la siguiente manera:

PLAN DE ENTREGA	CANTIDAD	TIENDA MAKRO
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	1.000	VILLA DEL RIO
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	1.600	CUMARA
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	700	VALLE DE LILI
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	1.400	VILLA SANTOS
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	2.000	SAN JUAN
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	700	DOS QUEBRADAS
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	1.400	AVENIDA BOYACA
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	700	IBAGUÉ
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	1.500	CARTAGENA
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	500	CALLE 30
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	1.000	VILLAVICENCIO

MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	400	CALI NORTE
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	700	SANTA MARTA
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	1.600	CÚCUTA
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	700	MONTERIA
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	800	TUNJA
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	500	POBLADO
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	500	FLORIDABLANCA
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	1.400	CAJICÁ
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	500	VALLEDUPAR
MANILLA DE DESCUENTOS MAKRO	300	ALTO PRADO

Las anteriores “Makro manillas de descuentos” serán entregadas a los clientes que realicen compras que en una sola factura sumen cuando menos **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00 M/CTE)**. Las cuales podrán utilizar en “**TIENDAS FISICAS MAKRO**” en la **próxima compra**. No se permite la sumatoria de facturas para completar la cuantía de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00 M/CTE)** requerida para tener derecho a recibir la Makro Manilla de descuentos.

La entrega de las Makro manillas de descuentos se hará en las instalaciones físicas de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** a nivel nacional. Las Makro manillas de descuentos estarán sujetas a los presentes términos y condiciones. Todas las manillas de MAKRO MANILLAS DE DESCUENTOS tendrán como beneficio un descuento por el valor de **CINCO PORCIENTO (5% DE DESCUENTO)**, para una única compra redimible únicamente en referencias seleccionadas que se encuentren en nuestro volante promocional vigente publicado en www.makro.com.co/ofertas al momento de la compra y que estén disponibles en piso de ventas de “**TIENDAS MAKRO**” y en **servicio al cliente**. En ningún caso el descuento podrá ser canjeado por dinero. Dicho descuento no podrá ser endosado, transferido a terceros diferentes de la persona que lo recibe en servicio al cliente, los gastos adicionales deberán ser asumidos en su totalidad por quien recibe la Manilla respetando los términos y condiciones estipulados por “**TIENDAS MAKRO**” y en el presente documento, así lo excedente fuera por impuestos y otros derivados de la compra.

4. LOS ASPIRANTES A PARTICIPAR DEBEN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE MANERA OBLIGATORIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA

6.1 Ser persona natural mayor de 18 años o persona jurídica con matrícula vigente en cámara de comercio

6.2 La persona natural que participe debe contar con cédula de ciudadanía (se acepta la contraseña) y ser ciudadano y/o residente en el territorio nacional (Colombia), aquellos que sean extranjeros y que participen

estando en el país, deben contar con cédula de extranjería o Permiso Especial de Permanencia, y entregar una copia cuando **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** lo requiera.

6.3 La persona natural o jurídica que desee participar, deberá realizar compras en una sola factura a partir de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00M/CTE)** de cualquiera de los productos encontrados en las tiendas **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** Se le entregará una sola **MAKRO MANILLA DE DESCUENTOS** que contendrá un **CUPÓN DE DESCUENTO** por **CINCO PORCIENTO DE DESCUENTO (5% DE DESCUENTO)** en productos que se encuentren en los volantes promocionales vigentes al momento de realizar la compra y publicados en www.makro.com.co/ofertas

6.4 Las compras **NO SON ACUMULABLES**, por tanto, no se permite la sumatoria de varias facturas para completar la cuantía de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00 M/CTE)**, requerida para tener derecho a recibir la Makro Manilla de descuentos.

6.5 La factura de compra en Makro a partir de **DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000,00M/CTE)** y en adelante, dará derecho a recibir **UNA SOLA MAKRO MANILLA DE DESCUENTOS POR COMPRA**, independientemente del monto que tenga la factura.

6.6 La persona no puede reclamar una manilla con una factura en la cual ya se haya utilizado el descuento de 5% de otra manilla.

6.7 La compra debe efectuarse en cualquiera de las **TIENDAS FÍSICAS DE MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S** escritas en el numeral quinto del presente documento, entre el martes cuatro (4) de marzo de 2025. y el día lunes treinta y uno (31) de marzo de 2025., día en que las tiendas dejarán de entregar manillas de Makro manillas de descuentos para participar, o de lo contrario, hasta agotar existencias.

5. METODO DE ENTREGA MAKRO MANILLAS DE DESCUENTO

5.1. El cliente debe acercarse a servicio al cliente con una sola factura realizada cuyo valor sea superior a **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00M/CTE)** Registrarse o actualizar sus datos con los permisos de contactabilidad activos para recibir comunicaciones.

5.2. Para la entrega de las **MAKRO MANILLAS DE DESCUENTOS**, la empresa **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** deberá verificar la tirilla de compra realizada por el participante, que deberá ser por compras a partir de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00M/CTE)** y en la cual no se haya utilizado el descuento del 5% de descuento de otra manilla

5.3 Una vez verificada la compra a partir de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000,00 M/CTE)** en las tiendas **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.**, el trabajador de MAKRO que le correspondió el registro o actualización del cliente entregará personalmente al comprador la respectiva **MAKRO MANILLA DE DESCUENTOS en servicio al cliente de nuestras tiendas makro.**

PARÁGRAFO: Todas las manillas “MAKRO MANILLA DE DESCUENTOS” entregadas a los clientes tendrán un beneficio con un descuento de compra por el valor de **CINCO PORCIENTO DE DESCUENTO (5% DESCUENTO)** que podrá ser redimido en una (1) siguiente compra, que aplicará en los productos que se encuentren en descuento en el volante que se encuentre vigente en el día que se realice la compra en las tiendas físicas de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S** y publicado en www.makro.com.co/ofertas

5..4 Las **MAKRO MANILLAS DE DESCUENTO** son personales e intransferibles, por lo que **NO** podrán ser reembolsados por dinero en efectivo ni cederlos a otra persona ya sea natural o jurídica.

5. 5 Para la redención del descuento se tendrá un plazo de vigencia desde el martes cuatro (4) de marzo de 2025, hasta el lunes diez (10) de abril de 2025, para los productos que se encuentren en descuento en el volante vigente al momento de realizar la compra en **TIENDAS MAKRO.**

6. NOTIFICACIÓN

Una vez que el participante haya efectuado su compra por un monto a partir de los **DOSCIENTOS MIL PESOS**

(\$200.000 M/CTE) en una sola compra. La persona debe acercarse a servicio al cliente y presentar su factura de compra y el personal de servicio al cliente de las **TIENDAS MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.**, procederá inmediatamente a entregarle la correspondiente "MAKRO MANILLA DE DESCUENTOS" después de realizar el proceso de registro o actualización de datos. En ese momento, la auxiliar de servicio al cliente o auxiliar de servicio al cliente informará al comprador acerca de la naturaleza de la actividad promocional, explicando en qué consiste la promoción y cómo se debe proceder para participar.

La notificación se considerará efectiva y completa en el momento de la entrega de la "MAKRO MANILLA DE DESCUENTOS" y la explicación inicial por parte del personal de servicio al cliente. Independientemente de que el personal de caja informe o no sobre la actividad promocional, se entenderá que la notificación ha sido hecha con la entrega de la manilla. La participación en la MAKRO MANILLA DE DESCUENTO implicará la aceptación de los presentes términos y condiciones por parte del comprador. Además, se colocarán carteles informativos en puntos estratégicos del supermercado y se dispondrá de material informativo adicional en el punto de atención al cliente para resolver cualquier duda que los participantes puedan tener sobre la promoción.

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

7.1 Los participantes podrán recibir más de una "MAKRO MANILLA DE DESCUENTOS" Hasta un límite de 4 manillas en la presente actividad promocional, siempre que cada compra realizada sea a partir de **DOSCIENTOS MIL (\$200.000 M/CTE)**, en cualquiera de las 21 tiendas físicas de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.**

7.2 El descuento del CINCO PORCIENTO DE DESCUENTO (5% DESCUENTO) que se aplica con la manilla está limitado a solo tres unidades por referencia facturada por cliente. El DESCUENTO no aplica para el total de la factura y solo aplica para productos que se encuentren en el volante promocional vigente y que este señalado con la etiqueta de 5% de descuento en www.makro.com.co/ofertas al momento de realizar la compra.

7.3 Solo podrán participar los clientes que hayan realizado sus compras en alguna de las veintiún (21) tiendas físicas a nivel nacional de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.**, no serán participes quienes realicen compras a través de canales digitales o en las respectivas modalidades de recoge en tienda o Makro domicilios.

7.4 El descuento a que da lugar la Makro Manila de Descuentos es intransferible, razón por la cual, no podrá ser cedido, ni negociado, ni canjeado por otro premio, producto, servicio, contraprestación y/o dinero.

7.5 MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. no se hace responsable de cualquier gasto o costo adicional no especificado que efectúe el posible participante.

7.6 MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier participante que considere que esté manipulando el proceso, o el funcionamiento de la actividad, o que no cumpla con estos términos y condiciones, o actúe de una forma que atente contra el honor, dignidad, intimidad, imagen, integridad física y moral de los demás participantes y/o **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.**

7.7 MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. podrá cambiar los términos y condiciones si detecta que en la emisión de MAKRO MANILLA DE DESCUENTOS hubo algún tipo de delito y/o acto que pudiese afectar la transparencia de la actividad.

7.8 Las **MAKRO MANILLAS DE DESCUENTO** no podrán ser canjeados por dinero ni un bien mueble o inmueble de cara a terceros.

7.9 No aplica para precios especiales de descuento dados a clientes especiales de cartera y volumen.

8. INTERPRETACIÓN

La presente actividad promocional se regirá principalmente conforme a estos términos, condiciones y restricciones, así como, por las normas aplicables y reglamento fijado por las autoridades locales o nacionales.

Por el hecho de participar en la presente actividad, las personas naturales y jurídicas reconocen estar sujetos a las reglas de la presente actividad promocional y a las decisiones de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** que serán inapelables y vinculantes en todo sentido.

MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. determinará el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista en estos términos, condiciones y restricciones, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación sobre la presente actividad promocional.

11. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AVISO DE PRIVACIDAD

El participante AUTORIZA EN FORMA PREVIA, EXPRESA E INFORMADA, en calidad de titular de sus datos personales, a **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. identificada con NIT. 900.059.238-5** para que trate sus datos personales con las siguientes finalidades, i) Autorizar la remisión de publicidad, ofertas, cupones entre otras dinámicas comerciales y de marketing respecto de nuestros productos de acuerdo con los lineamientos de la Ley 2300 del 2023 iii) Dar y exigir el cumplimiento de los compromisos legales, contractuales y comerciales asumidos; lo anterior conforme a las unidades de negocio enunciadas en su Política de Privacidad, para dar cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012 y a la demás normatividad vigente en materia de Habeas Data.

Los datos personales serán gestionados de forma segura y algunos tratamientos podrán ser realizados de manera directa o a través de encargados, quienes podrán estar domiciliados dentro o fuera del territorio colombiano, en Europa y en países tales como los Estados Unidos, entre otros.

El tratamiento de los datos personales por parte de **MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S.** se realizará dando cumplimiento a la Política de Privacidad y Protección de Datos personales, la cual puede ser consultada en <https://www.makro.com.co/politicas> y a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012.

Se presume que la información personal suministrada es veraz y ha sido entregada por el titular de esta y/o su representante o persona autorizada.

El titular de datos personales tiene derecho a: (i) conocer, actualizar, rectificar y acceder a su información recolectada y al tratamiento dado a la misma; (ii) solicitar prueba de esta autorización y revocarla; (iii) presentar quejas a la Superintendencia de Industria y Comercio; (iv) acceder gratuitamente a los datos objetos de tratamiento; (v) solicitar supresión de los datos suministrados en los términos de la ley 1581 de 2012.

Estos derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales dispuestos por La Compañía: Calle 192 No 19-12, protecciondedatos@makro.com.co o a través del siguiente link: <https://www.makro.com.co/hable>

12. IDENTIFICADOR VISUAL DE LA CAMPAÑA MAKRO MANILLAS DE DESCUENTO

Texto legal del identificador visual (letra pequeña):

CAMPAÑA: "MAKRO MANILLAS DE DESCUENTO". Campaña inicia: el martes cuatro (4) de marzo de 2025, finaliza: el lunes treinta y uno (31) de marzo de 2025. Todas las manillas "MAKRO MANILLAS DE DESCUENTO" serán distribuidos durante estos veintiocho días. La utilización de las MAKRO MANILLAS DE DESCUENTOS se llevará a cabo desde el martes cuatro (4) de marzo hasta el jueves diez (10) de abril de 2025. Participan únicamente las personas naturales mayores de edad o personas jurídicas, con matrícula vigente en cámara de comercio, quienes recibirán una (1) Makro Manilla de Descuentos por compras en una sola factura a partir de \$200.000 M/CTE. (IVA INCLUIDO) en tiendas físicas de Makro a nivel nacional en Bogotá DC., Cajicá (Cundinamarca), Cali (Valle del Cauca), Cartagena (Bolívar), Cúcuta (Norte de Santander), Ibagué (Tolima), Medellín (Antioquia), Montería (Córdoba), Floridablanca (Santander), Dosquebradas (Risaralda), Santa Marta (Magdalena), Soledad (Atlántico) Barranquilla (Atlántico), Tunja (Boyacá), Valledupar (Cesar) y Villavicencio (Meta). La MAKRO MANILLA DE DESCUENTO contendrá un beneficio de compra por el valor del CINCO PORCIENTO DE DESCUENTO (5% DE DESCUENTO) que podrá ser redimido en una siguiente compra únicamente aplicable hasta en tres (3) unidades por referencia que estén marcados en el volante vigente publicado en Makro.com.co/ofertas al momento de realizar su compra en las tiendas físicas de MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S. Se entregará una sola MAKRO MANILLA DE DESCUENTOS por compra, hasta

un límite de 4 manillas por cliente. Las manillas se entregarán según la disponibilidad en las tiendas mencionadas en el apartado quinto del documento completo de términos y condiciones titulado "Plan de entrega", o hasta agotar existencias. Aplica únicamente para facturas de compras realizadas en las 21 tiendas físicas Makro a nivel nacional. No podrán reclamar una manilla con una factura en donde hayan redimido el 5% Descuento de otra manilla. No aplica para precios especiales de descuento dados a clientes especiales de cartera y volumen.